

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002**

**COMISIÓN INVESTIGADORA  
ENCARGADA DE CUMPLIR LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE  
LAS CINCO EX COMISIONES INVESTIGADORAS RESPECTO AL PERÍODO DEL  
GOBIERNO DEL EX PRESIDENTE ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI  
(Vespertina)  
(Reservada)**

**MIÉRCOLES 5 DE MARZO DE 2003  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ERNESTO AMÉRICO HERRERA BECERRA**

—A las 15 horas y 12 minutos se inicia la sesión.

**El señor PRESIDENTE.**— Vamos a iniciar la reunión de trabajo de la Comisión Investigadora de los actos de corrupción de la década del 90 al 2000, siendo las 3 y 12 minutos de la tarde en la Sala Bolognesi.

Con la presencia del Presidente de la Comisión y asimismo del ex Director General de Administración del Servicio de Inteligencia Nacional, José Abel Villalobos.

Vamos a empezar esta reunión, asimismo, porque hemos señalado la presencia del doctor José Carlos Chirinos asesor técnico de la Comisión y Eduardo Gonzales también asesor de la Comisión.

Vamos a pedirle al señor Villalobos el juramento correspondiente.

Señor José Villalobos Candela, ¿jura usted decir la verdad y nada más que la verdad ante esta Comisión?

**El señor VILLALOBOS CANDELA.**— Sí juro.

**El señor PRESIDENTE.**— Si así lo hiciere, que Dios y la Patria os premien, en caso contrario lo demanden.

Vamos a solicitarle a usted para que pueda darnos su nombre, su estado civil y sus datos personales si fuera tan amable.

**El señor VILLALOBOS CANDELA.**— Yo soy coronel retirado José Villalobos Candela.

Soy casado natural de Cañete de Lima. Domicilio en la Calle Cartú 154 San Borja.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Nos puede precisar el número de carné de identidad?

**El señor VILLALOBOS CANDELA.**— Mi DNI es el N.º 10003597.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Su estado jurídico actual?

**El señor VILLALOBOS CANDELA.**— En estos momentos, todavía estoy procesado con arresto domiciliario.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted requiere de un abogado para contestar a las preguntas que esta Comisión le va a formular?

**El señor VILLALOBOS CANDELA.**— Sí deseo, señor congresista, pero como está por llegar podemos conversar.

**El señor PRESIDENTE.**— Si no tiene ningún inconveniente, podemos esperar.

**El señor VILLALOBOS CANDELA.**— Como le digo, él está por llegar y no tengo ningún inconveniente comenzar a declarar.

**El señor PRESIDENTE.**— Perfecto.

Señor José Villalobos Candela, según el informe que revisara la Contraloría General de la República de fecha 29 de enero de 2001, concluye que más del 76% de los gastos efectuados por el Servicio de Inteligencia Nacional presupuestado bajo el Régimen de Ejecución Especial ante este periodo del 90 al 2000, tiene como único documento justificatorio de rendición de cuentas, resoluciones supremas que aprobatorias calificadas como secretas:

¿Usted nos puede explicar esto, por favor?

**El señor VILLALOBOS CANDELA.**— De conformidad con el Decreto Supremo N.º 065, dispone que el único

documento justificatorio de los gastos de Régimen de Ejecución Especial, es la resolución suprema.

Le voy a demostrar.

**El señor PRESIDENTE.**— Lo que podemos hacer es sacar copias.

**El señor VILLALOBOS CANDELA.**— Yo le puedo ceder una copia, si usted gusta.

**El señor PRESIDENTE.**— Es el Decreto Supremo N.º 065 el documento que nos entrega para que demos lectura, solamente en el Capítulo IX del Presupuesto del Servicio de Inteligencia, así como los documentos que lo sustentan tiene la calificación de secreto. Es el artículo 55.º.

Y el 56.º son recursos económicos y financieros del SIN los montos que se le asignan del presupuesto. Los bienes muebles inmuebles pertenecientes a diferentes órganos del SIN, los ingresos propios provenientes de las rentas de sus bienes de capital, las donaciones de personas naturales, otros generados.

Las adquisiciones de bienes y servicios del Servicio de Inteligencia están exceptuados de las normas de austeridad establecidas en la Ley de Presupuesto.

¿Ese es el que se refiere usted o el 58.º? La resolución suprema que apruebe los gastos presupuestales del SIN de carácter secreto constituye único documento justificatorio.

La resolución suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

Este decreto supremo es firmado por Alberto Fujimori, Víctor Malca Villanueva y Juan Briones Dávila como Ministro del Interior, Presidente y Ministro de Defensa correspondiente, efectivamente.

Esto es dado a los once días de setiembre de 1992.

**El señor VILLALOBOS CANDELA.**— Le adelanto un poco más, disculpe congresista.

**El señor PRESIDENTE.**— Dígame.

**El señor VILLALOBOS CANDELA.**— Como le repito, el Servicio de Inteligencia Nacional –me remonto al tiempo de Velasco, del señor Belaunde, del señor Alan García- habían otras leyes, otros decretos; pero siempre ha sido que la justificación del gasto de acciones reservados por este régimen especial, era solamente una resolución suprema del gasto, así como está redactado ahí.

**El señor PRESIDENTE.**— Dígame, ¿cómo es que Contraloría hace las observaciones, tiene conocimiento, leyó estas observaciones?

**El señor VILLALOBOS CANDELA.**— Sí, porque se insistía que tenía que ver las facturas que justifican, pero nunca ha habido -como le cuento, señor congresista- nunca. Siempre las leyes del SIN han salido así como le he demostrado, incluso yo le voy a hacer llegar si desea las anteriores para que usted vea que siempre aparece ese párrafo, que se sustenta con una resolución suprema, que es el único documento justificatorio.

Esto también lo ha visto la Contraloría, sino que ellos insisten.

**El señor PRESIDENTE.**— La pregunta es si este decreto supremo fue publicado en *El Peruano*, ¿tiene usted conocimiento de ello?

**El señor VILLALOBOS CANDELA.**— No sé eso fue publicado en *El Peruano*, pero todas las resoluciones supremas hacen invocación a ese decreto supremo.

Como le repito, estoy en condiciones de hacerle llegar –digamos- de años anteriores desde Alan García, de Belaunde, de Velasco porque siempre ha habido este párrafo.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted después puede permitirnos sacar una copia para tenerla

**El señor VILLALOBOS CANDELA.**— Le puedo hacer llegar o si gusta saque una fotocopia.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, inmediatamente. Si ustedes lo van a utilizar para el diálogo, puede ser al final, sino inmediatamente. Como usted prefiera.

Doctor Chirinos.

**El señor CHIRINOS.**— Si me permite, por intermedio del Presidente.

La Contraloría General de la República se rige por las leyes de mayor jerarquía que un decreto supremo que son las normas generales de control, a la que todo el Estado peruano se rige.

El Servicio Nacional de Inteligencia, si bien es cierto, tenía este decreto supremo que usted nos está mencionando, pero mínimamente para lo que es el registro de bienes se debe tener la factura de adquisición de un bien mueble, porque de lo contrario no podían llevar.

¿Usted también llevaba un registro de los bienes?

**El señor VILLALOBOS CANDELA.**— Le voy a responder a su pregunta.

Digamos que el Servicio de Inteligencia Nacional: Su presupuesto, sobretodo, de gastos corrientes yo lo manejaba; pero todo este presupuesto que se refiere a Régimen de Ejecución Especial, el gasto era administrado por la jefatura.

**El señor CHIRINOS.**— ¿Quién estaba a cargo de la jefatura?

**El señor VILLALOBOS CANDELA.**— Termino lo que voy a decir.

En estos momentos la jefatura –según entiendo- por orden del Presidente le entregaban a Montesinos.

Entonces, el tiempo del general Salazar y del almirante Rosas, ese dinero era administrado por el doctor Montesinos y yo le entregaba el dinero al doctor Montesinos por orden de los jefes del SIN.

**El señor CHIRINOS.**— ¿Usted me puede indicar de qué año a qué año asumió esta responsabilidad de Director General de Administración del SIN?

**El señor VILLALOBOS CANDELA.**— Yo estoy desde marzo del año 1989 al 2 de enero de 2001.

**El señor CHIRINOS.**— O sea, que usted ha estado más de una década y conoce perfectamente la parte administrativa.

**El señor VILLALOBOS CANDELA.**— Como le cuento, doctor, siempre se ha rendido cuentas con una resolución suprema nada más.

**El señor PRESIDENTE.**— Dígame, usted obviamente manejaba, ¿se acuerdo de cuántos fueron los presupuestos aprobados por el SIN en estos años? Un promedio o de un año específico que se acuerda.

**El señor VILLALOBOS CANDELA.**— Yo tengo acá un legajo que se lo he entregado al doctor Estrada, al señor Mulder. No tengo ningún inconveniente de hacerle llegar a usted.

**El señor PRESIDENTE.**— Perfecto.

**El señor VILLALOBOS CANDELA.**— Donde figura el presupuesto del SIN desde el año 1990 hasta setiembre de 2000.

**El señor PRESIDENTE.**— Podemos escoger el año que usted indique para desarrollar esa pregunta, por ejemplo, de 1997.

**El señor VILLALOBOS CANDELA.**— Dígame, por favor.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Cuánto fue el presupuesto del SIN en 1997?

**El señor VILLALOBOS CANDELA.**— En el año 1997 fue 68 millones 54 mil 262 soles.

**El señor PRESIDENTE.**— De esos 68, ¿cuánto significaba gasto corriente? Eso si lo manejaba usted.

**El señor VILLALOBOS CANDELA.**— 43 millones 168 mil manejaba la jefatura, y la diferencia que se diría 25 millones, el que habla.

**El señor PRESIDENTE.**— O sea, ¿usted manejaba en gastos corrientes 25 millones?

Dígame, usted tendrá estos conceptos más definidos, ¿qué gastos se incluían en gastos corrientes y qué gastos no correspondían a gastos corrientes? Porque en la Administración Pública eso si está definido.

**El señor VILLALOBOS CANDELA.**— Bueno, los gastos corrientes se refería a remuneraciones, bonificaciones, alimentación, carburantes, lubricantes, etc.

**El señor PRESIDENTE.**— Luz, agua, teléfono.

**El señor VILLALOBOS CANDELA.**— Todo lo que era servicios generales.

**El señor PRESIDENTE.**— Todo lo que es gastos corrientes.

**El señor VILLALOBOS CANDELA.**— Así es.

De todo lo que es gastos corrientes, está en los archivos del SIN, la justificación, ahí están las facturas. Todos los gastos están con factura, lo único que no tiene factura es lo del Régimen de Ejecución Especial y ustedes van a encontrar solamente la resolución suprema.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Régimen de Ejecución Especial, dijo?

**El señor VILLALOBOS CANDELA.**— O sea, de acciones reservadas, la primera pregunta que usted me hizo, señor.

**El señor PRESIDENTE.**— De acciones reservadas, ¿así se denomina este gasto que no es corriente? (2)

**El señor VILLALOBOS.**— Claro. Régimen de ejecución especial.

**El señor PRESIDENTE.**— Ya.

Obviamente cuando aprobaba el presupuesto y usted lo sustentaba, este presupuesto se aprobaba y usted lo sustentaba, me imagino ante el Jefe del Servicio de Inteligencia Nacional o ante el Ministerio del Interior, porque como dependencia, al margen de que haya facturas o no haya facturas, había que sustentar este presupuesto, ¿sí? ¿Se hacía normalmente eso y cómo se hacía?

**El señor VILLALOBOS.**— Señor Presidente, en el SIN el responsable de sustentar el presupuesto era el jefe de la Oficina Técnica de Planificación y Presupuesto que concurría acá al Congreso con el jefe del SIN a sustentar el presupuesto; la oficina técnica solamente ejecutaba el presupuesto del SIN.

**El señor PRESIDENTE.**— Cuando se formulaba, ¿a usted le consultaban, le decían qué es lo que piensas gastar el próximo año para que lo incluyas o usted tenía de todas maneras...

**El señor VILLALOBOS.**— En todo lo que era gastos corrientes, en todo lo que hacía gastos corrientes, ahí participaba.

**El señor PRESIDENTE.**— Pero a usted de todas maneras le solicitaban para la elaboración de ese presupuesto.

**El señor VILLALOBOS.**— Sí, la parte correspondiente a gastos corrientes era la parte que yo le apoyaba al de planificación.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿En el SIN quién aprobaba el presupuesto?

**El señor VILLALOBOS.**— El jefe del SIN. El presupuesto lo formulaba y era responsable de hacerlo el jefe de la Oficina Técnica de Planificación y Presupuesto, y ese ya venía acá al Congreso.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Al Congreso o al Ministerio?

**El señor VILLALOBOS.**— No, acá lo traían.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Era un pliego aparte?

**El señor VILLALOBOS.**— No, junto. Cuando venía la PCM, ellos también venían.

**El señor PRESIDENTE.**— Si usted nos puede indicar, señor Villalobos, ¿cuál es el grado, la relación que usted tuvo con Vladimiro Montesinos en el Servicio de Inteligencia Nacional y también con el ex Presidente Fujimori?

**El señor VILLALOBOS.**— El doctor Montesinos era el jefe del gabinete de asesores. Mi relación con él ha sido solamente de... jerárquico y de trabajo. Yo al doctor Montesinos, mensualmente, lo veía tres veces, que era el momento donde le llevaba el dinero.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Qué dinero?, si puede especificar.

**El señor VILLALOBOS.**— Sí. El dinero correspondiente a este Régimen de Ejecución Especial que hemos estado tratando antes, que normalmente se le ponía con Reserva 1 y Reserva 2.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y por qué al señor Montesinos?

**El señor VILLALOBOS.**— Porque así lo ordenó el jefe del SIN.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y usted tiene un documento? Porque el señor Montesinos era el asesor, ¿no es cierto?

**El señor VILLALOBOS.**— Así es.

**El señor PRESIDENTE.**— Y, obviamente, el director del Servicio de Inteligencia eran las personas que estuvieron en el cargo en los años que corresponde. Entonces, ¿por qué llevarle al asesor si él no tenía, digamos, ninguna responsabilidad ni cargo específico?

**El señor VILLALOBOS.**— Porque esa era la orden del jefe del SIN, y el doctor Montesinos firmaba dos recibos por la plata que yo le entregaba, y esos recibos yo se los entregaba al jefe del SIN.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿El jefe del SIN señala eso por escrito o usted tiene algún documento que pueda acreditar que efectivamente usted le dio plata a Montesinos no porque se le ocurrió, sino porque fue mandado, autorizado por el jefe del SIN?

**El señor VILLALOBOS.**— Bueno, por escrito no hay nada porque, como le digo, esa plata del Régimen de Ejecución Especial la administraba el jefe del SIN, para lo cual yo le llevaba al jefe del SIN y él me daba una copia de la resolución suprema del gasto con su firma de él, pero todavía sin la firma del Presidente, digamos, como mi recibo. Cuando ya firmaba el Presidente la resolución suprema, entonces ya esa venía a mi archivo de rendición de cuentas.

**El señor PRESIDENTE.**— O sea, esta plata que se entregaba al SIN tiene conocimiento el Presidente Fujimori.

**El señor VILLALOBOS.**— Sí, mire. Yo no... ¿Cómo le diría? Lo que le voy a decir es lo que he escuchado por periódicos, que el general Salazar ha dicho que él le daba a Montesinos por orden del jefe del SIN. Oh, perdón, le daba a Montesinos por orden del Presidente de la República. Y creo que el general Salazar sí tiene un documento escrito del Presidente de la República.

A mí Salazar nunca me dijo yo tengo acá un documento del Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, yo tengo ahí un problema. Conozco de cerca la gestión pública y sé que uno cuando tiene que hacer un trámite, obviamente tiene que tener, estar autorizado. Si no está autorizado por escrito, al menos, va a ser difícil después rendir cuentas.

En este caso, el único documento que usted, digamos, que le acredita haber entregado dinero es el que usted señala que al entregarle a Montesinos, Montesinos le daba la orden, un recibo.

**El señor VILLALOBOS.**— Dos recibos.

**El señor PRESIDENTE.**— ...dos recibos, que ese era después “canjeado” por uno que entregaba formalmente con la firma del Presidente de la República y el Director del Servicio de Inteligencia Nacional. ¿Eso es cierto?

**El señor VILLALOBOS.**— A lo mejor, disculpe, no me he expresado bien.

El dinero que normalmente lo debió recibir el jefe del SIN, el jefe del SIN dice: no, entréguenlo a Montesinos. Por ese dinero, que correspondía a Reserva 1, Reserva 2, el doctor Montesinos firmaba dos recibos; esos dos recibos yo se los entregaba al jefe del SIN, porque a la larga él me iba a dar la resolución suprema que ya tenía la firma del Presidente de la República, que me servía a mí como documento justificatorio de la plata que había dado.

El doctor Chirinos.

**El señor CHIRINOS.**— Una pregunta.

¿La resolución suprema salía después de que usted entrega el dinero al señor Montesinos?

**El señor VILLALOBOS.**— Sí. Ya firmada, digamos, oleada y sacramentada, sí.

**El señor CHIRINOS.**— Lo que significa que para que firmara el Presidente Fujimori tenía que usted primero entregar el dinero al señor Montesinos.

**El señor VILLALOBOS.**— Era simultáneo. Cuando le llevaba yo el dinero a Montesinos, también le llevaba al jefe del SIN la resolución suprema para la firma.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Estas entregas eran, como usted dice, mensuales?

**El señor VILLALOBOS.**— Sí, mensuales, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Porque si hemos sacado del Presupuesto del 97, estamos hablando de 43 millones de soles que han sido entregados bajo esta modalidad en el año 97. Usted me dio, y me remito a los datos, en el 97 hay 68 millones, de los cuales 25 millones corresponden a gasto corriente y estas entregas, digamos, de Reserva 1, Reserva 2, suman 43 millones. ¿Estoy en lo correcto?

**El señor VILLALOBOS.**— Algo así. Aproximadamente, sí aproximadamente, de todo el año.

**El señor PRESIDENTE.**— Una pregunta, ¿y esto era normal, porque usted es una persona que trabajó en una gestión anterior?

**El señor VILLALOBOS.**— Así es.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Así se trabajaba también en el 89?

**El señor VILLALOBOS.**— Así se trabajaba. Igual con Alan García era igual.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Quién era el que recibía en ese momento?

**El señor VILLALOBOS.**— El jefe del SIN, el general Díaz.

**El señor PRESIDENTE.**— Él.

**El señor VILLALOBOS.**— Él sí lo recibía.

**El señor PRESIDENTE.**— Él mismo lo recibía.

**El señor VILLALOBOS.**— Él lo recibía.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y también le entregaba un documento firmado?

**El señor VILLALOBOS.**— No. A mí no me daba ya nada. Yo le llevaba la resolución suprema y el dinero, y él

rendía cuentas a Alan García y ya me daba mi resolución suprema.

**El señor PRESIDENTE.**— Firmada por el Presidente de la República y por...

**El señor VILLALOBOS.**— Por el Ministro, refrendada por el ministro.

**El señor PRESIDENTE.**— Ya.

**El señor** .— ¿Quiere decir que la modalidad fue cambiada?

**El señor VILLALOBOS.**— No fue cambiada.

**El señor** .— No. Fue cambiada porque...

**El señor VILLALOBOS.**— Ah, bueno, fue cambiada en el sentido de que se le daba la plata a Montesinos, en ese sentido. Pero, en realidad, después todo ha seguido igualito, sino que solamente con Fujimori han aumentado las cantidades de dinero. Pero igualito ha sido con Velasco, con Belaunde, con Alan García y con Fujimori, sino que con Fujimori, como repito, aumentó la cantidad de dinero.

**El señor PRESIDENTE.**— Usted recuerda, y apelo a su memoria, ¿hubo un cambio sustantivo en la cantidad, en el monto de lo que se administró en el 89 y lo que empezó a administrar en el 90?, ¿hubo un cambio sustantivo?, ¿o inclusive en el mismo 90, en el 93, 94, cuando se potencia el Servicio de Inteligencia, aumenta?, ¿usted nos puede comentar algo de esas variaciones que seguramente están registradas?

**El señor VILLALOBOS.**— Efectivamente, cuando yo llegué...

**El señor PRESIDENTE.**— Perdón, un momentito.

Vamos a dar la bienvenida al congresista Javier Velásquez Quesquén.

**El señor VILLALOBOS.**— Efectivamente, cuando yo llegué en el año 89 al servicio, el servicio no tenía ni 200 personas, a lo mejor ni tenía 15 vehículos, y eso paulatinamente fue aumentando, aumentando, aumentando, que cuando ya llegó el año 2000, habían más de 2 mil personas y habían más de 200 vehículos de todo tipo. Entonces, claro, todo fue aumentando e inclusive el dinero también fue aumentando.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted recuerda la diferencia entre el 89 y el 94, por decir?

**El señor VILLALOBOS.**— No, no le podría decir. Pero sí le podría hacer llegar estos papeles que tengo yo, donde ustedes sí pueden ver la diferencia.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted conocía el destino del dinero de este régimen de reserva?

**El señor VILLALOBOS.**— No, nunca lo he conocido.

**El señor PRESIDENTE.**— Niega que haya conocido el destino de ésta.

**El señor VILLALOBOS.**— Nunca lo he conocido.

**El señor PRESIDENTE.**— Perfecto.

¿Tiene alguna información de que ese dinero se utilizaba en actividades ilícitas?

**El señor VILLALOBOS.**— Bueno, a partir de que han salido los videos, ahí recién yo me he enterado en lo que se usaba.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted cree que de este dinero puedo salir para pagarle, como ese vídeo, el vídeo lo dice, donde Montesinos le entrega dinero a Kouri, usted cree que sirvió para comprar parlamentarios, para pagar a personajes que son de conocimiento público?

**El señor VILLALOBOS.**— Bueno, no le podría decir, porque, como le repito, yo nunca he sabido en qué se ha empleado ese dinero de acciones reservadas. Yo entrega eso al doctor Montesinos por orden del jefe del SIN y después yo me dedicaba a mis actividades que eran bien laboriosas, porque administrar más de 2 mil personas, con vehículos...

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted pasó de 200 personas en el 89 a 2 mil personas en el 2000?

**El señor VILLALOBOS.**— Así es, señor. Creció el SIN bárbaramente.

**El señor PRESIDENTE.**— O sea, creció diez veces más.

**El señor VILLALOBOS.**— Creció diez veces más.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y el presupuesto también creció diez veces más?

**El señor VILLALOBOS.**— El presupuesto de gastos corrientes no tanto como el de acciones reservadas. El régimen de ejecución especial creció más.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted recuerda de algunas fuentes de financiamiento del presupuesto del SIN, aparte de las que normalmente se conoce de ingreso público, de las fuentes del Tesoro Público?

**El señor VILLALOBOS.**— Bueno, mire, aparte yo de manejar el presupuesto del SIN, y esto ya lo he declarado porque yo me he acogido al beneficio, ¿no?, entonces hace dos años, aparte de este dinero, el SIN también recibía unos aportes del Ministerio del Interior, del Ministerio de Defensa, del Ejército y una sola vez de los institutos pero a través del Ministerio de Defensa.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Esos aportes que usted señala del Ejército, del Ministerio de Defensa, iban para este fondo de régimen de reserva o para gastos corrientes?

**El señor VILLALOBOS.**— No; eso también era para actividades de Inteligencia de la jefatura.

**El señor PRESIDENTE.**— O sea, hacían como una bolsa entre...

**El señor VILLALOBOS.**— Claro. Es dinero también se hacía llegar al doctor Montesinos.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted calcula cuánto de eso se manejaba? Ya nos ha dicho que en el año 97, este es un promedio, ¿no?

**El señor VILLALOBOS.**— Me permite ver.

**El señor PRESIDENTE.**— El 97, de 68 millones que era del presupuesto del SIN, (3) usted por gastos corrientes documentado daba cuenta de 25 millones, 43 eran entregados mensualmente a través de este régimen especial en las manos de Fujimori que, obviamente lo canjeaba después por esta resolución donde firmaba Alberto Fujimori.

La pregunta es, ¿este presupuesto de reserva cuánto más aumentaba con esta bolsa que hacían las otras instituciones?

**El señor VILLALOBOS.**— Bueno, mire, el SIN recibió por parte del Ministerio del Interior desde el año 93 a setiembre del 2000 la cantidad de 48 millones 500 mil soles.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Recibió de quién?

**El señor VILLALOBOS.**— Del Ministerio del Interior.

Del Ministerio de Defensa recibió desde el año 92 hasta setiembre del 2000 la cantidad de 189 millones 724 mil soles.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Éste era el ministerio de...?

**El señor VILLALOBOS.**— El Ministerio de Defensa, y después el Ejército peruano, la Armada Peruana y la FAP, pero ellos no directamente sino a través del Ministerio de Defensa, el año 94 remitieron 2 millones 400 mil soles, de los cuales el Ejército pidió un millón 200 y la Armada Peruana y la FAP 600 mil cada uno.

**El señor PRESIDENTE.**— Estamos hablando de 240 millones en una década, sí, menos en siete años.

**El señor VILLALOBOS.**— El Ejército también proporcionó desde el año 95 hasta el 99 la cantidad de 18 millones 069 mil soles.

**El señor PRESIDENTE.**— Más de 250 millones en siete años.

**El señor VILLALOBOS.**— Lo que hace un total aproximado de 258 millones 693 mil soles.

**El señor PRESIDENTE.**— Esto fue dirigido, como usted dice, al régimen de reserva que era entregada por esta modalidad que usted ha señalado.

**El señor VILLALOBOS.**— Me parece que los institutos sacaban de su régimen de ejecución este dinero, pero en el SIN yo no sé si lo mezclaría el doctor Montesinos o no, pero este dinero también se le daba a él.

Como le repito, señor Presidente, esta información la he proporcionado yo hace dos años, o sea obra en poder de la Fiscalía, también del señor Estrada, del señor Mulder y a usted también le voy a dejar una copia.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted nos puede decir quiénes fueron estos funcionarios por los cuales se transfirieron estos fondos que usted acaba de señalar?

**El señor VILLALOBOS.**— En ese tiempo tendría que recordar quienes fueron ministros del Interior y ministros de Defensa. En este momento no le puedo decir, pero en un tiempo estuvo Briones, después Saucedo también ha sido ministro del Interior, Villanueva también, Chacón también ha sido ministro del Interior. Como le repito, señor Presidente, yo le voy a hacer llegar esto.

**El señor PRESIDENTE.**— Yo le agradecería mucho que de esto pueda dejarnos una copia a través de la secretaria cuando usted lo crea conveniente.

**El señor HEYSEN ZEGARRA (PAP).**— Voy a volver a complementar algunas preguntas que le hizo al inicio el

congresista Ernesto Herrera. Usted ha manifestado que a partir del año 89 parte del presupuesto del servicio era afectado para esa reserva especial, ¿usted lo ha expresado esto así o no?

**El señor VILLALOBOS.**— El Servicio de Inteligencia cuando yo entré se llamaba zona reservada.

**El señor HEYSEN ZEGARRA (PAP).**— ¿En qué año fue?

**El señor VILLALOBOS.**— Yo he entrado en marzo del 89, pero esta partida siempre ha existido desde el tiempo de Velasco, del señor Belaunde, del señor Alan García y de Fujimori, siempre ha habido esas partidas, siempre se ha manejado igual.

**El señor HEYSEN ZEGARRA (PAP).**— O sea, la reserva uno y la reserva dos.

**El señor VILLALOBOS.**— No, no, estamos hablando de las partidas, el dinero siempre ha habido desde el tiempo de Velasco, como le repito, del señor Belaunde, de Alan García y de Fujimori, con la diferencia que ya en el tiempo de Fujimori la cantidad de dinero fue mayor y se rendía cuentas de igual manera con la resolución suprema del gasto.

**El señor HEYSEN ZEGARRA (PAP).**— ¿Usted entró en que fecha?

**El señor VILLALOBOS.**— En marzo del 89.

**El señor HEYSEN ZEGARRA (PAP).**— ¿Usted entró directamente a ser Director de Administración?

**El señor VILLALOBOS.**— Sí, yo entré a ser Director de Administración.

**El señor HEYSEN ZEGARRA (PAP).**— ¿Quién lo contrató?

**El señor VILLALOBOS.**— Me llevó al Servicio de Inteligencia el general Edwin Díaz Zevallos.

**El señor HEYSEN ZEGARRA (PAP).**— ¿Él era jefe del Servicio de Inteligencia en ese entonces? ¿Él manejaba este dinero del Fondo Especial?

**El señor VILLALOBOS.**— Este régimen de acciones reservadas lo administraba la jefatura, o sea yo le entregaba al jefe del SIN el dinero.

**El señor HEYSEN ZEGARRA (PAP).**— ¿Entre esta fecha del 89 y el 90, cuando se da el cambio del gobierno, qué tipo de influencia tenía ahí en el SIN el señor Vladimiro Montesinos?

**El señor VILLALOBOS.**— Con el general Díaz, me parece que ninguno, porque al señor Montesinos yo lo he conocido el primer semestre del 90 que entró a trabajar cuando estaba el general Díaz, pero el general Díaz a él nunca le dio nada. En ese tiempo Vladimiro Montesinos trabajaba en el gabinete de asesores donde estaba el doctor Merino, el doctor Sosa, Antonioli y Vladimiro Montesinos era uno más.

**El señor HEYSEN ZEGARRA (PAP).**— ¿Usted me está diciendo que Montesinos entra a trabajar el primer semestre del año 90, o sea todavía en el gobierno aprista?

**El señor VILLALOBOS.**— Sí, con el general Díaz.

**El señor HEYSEN ZEGARRA (PAP).**— ¿Se refiere a Merino Bartet?

**El señor VILLALOBOS.**— Así es.

**El señor HEYSEN ZEGARRA (PAP).**— ¿Augusto Antonioli, el que fue ministro de Trabajo también era asesor?

**El señor VILLALOBOS.**— Sí, ahí estaba en el gabinete de asesores.

**El señor HEYSEN ZEGARRA (PAP).**— ¿Y usted conoce que Montesinos entró a trabajar justamente en ese primer semestre porque como Director de Administración, me imagino, que por sus manos pasaba la autorización de las planillas, de los pagos?

**El señor VILLALOBOS.**— No, no, estaba ad honórem.

**El señor HEYSEN ZEGARRA (PAP).**— ¿Quién estaba ad honórem?

**El señor VILLALOBOS.**— Montesinos.

**El señor HEYSEN ZEGARRA (PAP).**— ¿A partir de cuando usted tiene conocimiento que él comienza a cobrar?

**El señor VILLALOBOS.**— El año 96 ya está en planilla y gana sueldo.

**El señor HEYSEN ZEGARRA (PAP).**— Ahí hay algo que usted ha expresado que no me ha quedado claro. Usted dice que el dinero de la partida uno...

**El señor VILLALOBOS.**— Me disculpa, congresista Heysen. Olvídese de reserva uno y reserva dos que ese es un enredo que ya lo dispuso el doctor Montesinos, que por decirle en lugar de darle tres millones de frente, él decía: no,



dame, por decir, dos millones que se va a llamar reserva uno y un millón que se llama reserva dos.

**El señor HEYSEN ZEGARRA (PAP).**— ¿Era para su esquema de él, nada más?

**El señor VILLALOBOS.**— Era su manejo de él.

**El señor HEYSEN ZEGARRA (PAP).**— ¿Y usted le entregaba el dinero a él por orden de su jefe, del jefe del SIN?

**El señor VILLALOBOS.**— Sí.

**El señor HEYSEN ZEGARRA (PAP).**— ¿Y esta orden vino en forma escrita, en forma verbal?

**El señor VILLALOBOS.**— No, no, verbal nomás.

**El señor HEYSEN ZEGARRA (PAP).**— ¿Usted que grado de formación profesional tiene, por qué es contratado Director de Administración, me imagino porque tiene algún antecedente profesional?

**El señor VILLALOBOS.**— No le entiendo su pregunta.

**El señor HEYSEN ZEGARRA (PAP).**— Le vuelvo a repetir, cuando usted es contratado como Director de Administración es porque usted para manejar una institución siempre tiene una experiencia, alguna calificación profesional. ¿usted es contador, administrador, qué formación académica tenía?

**El señor VILLALOBOS.**— Bueno, yo creo que si el general Díaz me llamó sería porque tendría condiciones. En primer lugar, yo soy de Infantería, no son intendente, pero he aprendido de teniente, el año 1957 era tesorero. Entonces, estas cosas contables son más o menos parecidas y sobre todo uno debe ser honesto, si es honesto no tiene ningún problema y yo siempre he trabajado en esta parte administrativa de logística, he administrado mis cosas del Ejército.

**El señor HEYSEN ZEGARRA (PAP).**— Perdón, disculpe, para ubicarnos. ¿Cuando usted dice que ha administrado sus cosas del Ejército, usted nunca rendía cuentas así documentadas, siempre era así de palabra nada más?

**El señor VILLALOBOS.**— Yo todo lo he rendido con facturas, nada he rendido sin facturas.

**El señor HEYSEN ZEGARRA.**— Como usted ha adquirido esta experiencia y es llamado por el general Díaz para que ocupe un cargo importante en la Dirección de Administración, en su lógica de su trabajo para usted era normal que con una autorización verbal disponga de dinero.

**El señor VILLALOBOS.**— Esa era la manera de trabajar en el Servicio de Inteligencia. Yo le entregaba al general Salazar 2 millones de soles y yo sabía que él nunca iba a negar, no me diste nada Villalobos, había confianza, y aparte, sabe que, el militar cumple órdenes.

A mí el jefe del SIN me dice: dale la plata a Montesinos, él me está dando una orden y yo se la cumplo.

**El señor HEYSEN ZEGARRA (PAP).**— Usted era un militar en actividad del año 89.

**El señor VILLALOBOS.**— Yo era de retiro pero tenía esa formación militar.

**El señor HEYSEN ZEGARRA (PAP).**— Formación, pero no la obligación reglamentaria.

**El señor VILLALOBOS.**— Bueno, eso lo he hecho así por orden del jefe del SIN.

**El señor HEYSEN ZEGARRA (PAP).**— Pero en forma verbal. ¿Y cómo usted que estaba a cargo del aparato administrativo de esa institución cómo rendía cuenta, cómo eran fiscalizados sus actos administrativos cuando usted entregaba dinero así a la mano sin ningún proveído?

**El señor VILLALOBOS.**— Por ley estaba previsto que la justificación de ese dinero de acciones reservadas era una resolución suprema de gasto que me la entregaba el jefe del SIN y esa era mi justificación.

**El señor HEYSEN ZEGARRA (PAP).**— ¿Solamente la resolución, nada más?

**El señor VILLALOBOS.**— Así es.

**El señor HEYSEN ZEGARRA (PAP).**— Y el otro porcentaje que no era para acciones reservadas, ahí sí no había necesidad de...

**El señor VILLALOBOS.**— Ahí está en los archivos del SIN todos los documentos, facturas y todo.

**El señor HEYSEN ZEGARRA (PAP).**— ¿También usted ha dicho que este señor jefe del SIN a usted le autorizaba para que le entregara este dinero a Montesinos, pero sin la obligación de que él después rinda cuenta del dinero que le daba, usted solamente le entregaba las remesas en cada oportunidad de acuerdo a la orden que recibía el jefe del SIN?

**El señor VILLALOBOS.**— Por la plata del SIN el doctor firmaba dos recibos y esos recibos se los entregaba al jefe del SIN.

**El señor HEYSEN ZEGARRA (PAP).**— ¿Y esos recibos ya los ha entregado también acá en la Comisión Investigadora del señor Mulder, creo, no?

**El señor VILLALOBOS.**— No, yo no he entregado recibos, esos recibos se los daba yo al jefe del SIN. Disculpen, a lo mejor no me explico bien.

Yo manejaba un presupuesto, los gastos corrientes, todos los documentos justificatorios que son normales de acuerdo a la Ley del Presupuesto Anual, ahí están las facturas, planillas, etcétera, estaban en los archivos del SIN. Lo que es del régimen especial o también le dicen acciones reservadas, que era lo más grueso, de mayor cantidad, por todo eso solamente de acuerdo a ley existe una resolución suprema de gasto que es el único documento justificatorio del gasto. Eso es lo que van a encontrar ustedes en el archivo del SIN.

**El señor HEYSEN ZEGARRA (PAP).**— ¿Es que cuando Montesinos asume funciones así ad honórem, usted dice el 89-90, usted le daba el dinero al jefe de la institución, cierto. Pero después ya no era este el procedimiento sino era por orden del jefe del SIN usted le entregaba a Montesinos?

**El señor VILLALOBOS.**— Así es. Cuando entró el general Salazar ordenó, esa plata hay que darle a Montesinos.

**El señor HEYSEN ZEGARRA (PAP).**— ¿Usted le daba a Montesinos pero Montesinos no le entregaba a usted recibos sino le entrega a él o a ustedes?

**El señor VILLALOBOS.**— El recibo me lo daba a mí Montesinos y yo se lo daba al jefe del SIN.

**El señor HEYSEN ZEGARRA (PAP).**— ¿Dígame, y estas entregas era directamente o a través del coronel Huamán? (4)

**El señor VILLALOBOS.**— No, directamente le daba yo al doctor Montesinos, Huamán no tenía nada que hacer.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Dígame, usted que ha estado ahí en la actividad de esta institución, ahora que me dice que Humanan no tenía nada que ver.

**El señor VILLALOBOS.**— En este aspecto.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— En este aspecto. En lo otro, ¿qué capacidad de decisión, de influencia o nivel de influencia tenía el coronel Humanan en los años que usted estuvo con Director de Administración?

**El señor VILLALOBOS.**— ¿Influencia en qué sentido?

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— En la institución básicamente. O sea, si usted tuviese que configurar o definir qué función cumplía él o la función actual de hecho, porque yo sé que era comandante, luego ascendió a coronel.

**El señor VILLALOBOS.**— Claro, él era Director de Informaciones Electrónica.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Eso está en el papel lo que dice, pero lo de hecho, lo factual, ¿qué función cumplía Huamán?

**El señor VILLALOBOS.**— Bueno, yo siempre lo he visto cumpliendo su función de Director Electrónico, no le he visto haciendo otra cosa.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— ¿Nunca lo ha visto cerca de Montesinos?, ¿nunca lo ha visto en su entorno de Montesinos como una especie de asesor, de colaborador de oficina?

**El señor VILLALOBOS.**— Yo no lo he visto. Yo trabajaba muy lejos de Montesinos.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— O sea, no trabajaba usted en los mismos ambientes.

**El señor VILLALOBOS.**— No.

Si usted conoce el SIN le puedo mostrar un plano para ver dónde trabajaba él ¿no? Iba de vez en cuando Montesinos, cuando llevaba el dinero iba donde Montesinos y después ya no regresaba yo donde Montesinos.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Y cuando usted iba a dejarle el dinero, Huamán no estaba ahí.

**El señor VILLALOBOS.**— No estaba ahí.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Porque nos refieren que Huamán era una persona muy cercana a Montesinos que inclusive en la mayoría de actos de esta naturaleza siempre estaba presente Huamán, pero en este tema de las entregas de dinero de la reserva especial nunca usted.

**El señor VILLALOBOS.**— Cuando yo iba a hablar mis asuntos con el doctor Montesinos nunca ha estado

Huamán.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Huamán nunca fue a usted a verlo para agilizar recursos para el área de él.

**El señor VILLALOBOS.**— Sí, posiblemente para que le reparen rápido un vehículo que necesitaba ciertas cosas adicionales, porque a veces el presupuesto era estrecho, entonces a cada uno se le daba de acuerdo al presupuesto, pero él requería otras cosas más e iba interesado en gestionar a ver cómo se podía hacer.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Claro, era buscar la manera cómo.

**El señor VILLALOBOS.**— Era cosa de trabajo.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Yaaa.

Dígame, la Dirección de Administración bajo qué criterio a usted le daba las partidas en soles y bajo qué criterio o bajo qué disposición cuando usted le entregaba esto a Montesinos ya no se lo entregaba en soles, sino en dólares, ¿esto es así o no es correcto?

**El señor VILLALOBOS.**— Era una coordinación que habían hecho el doctor Montesinos con el jefe del SIN para que se le diera en dólares.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— ¿Quién se encargaba de hacer el cambio?, ¿usted?

**El señor VILLALOBOS.**— Mire ve, le voy a decir. Digamos del año 92 hasta febrero del 94 el cambio lo hacía un coronel Santiago Zegarra y un señor Sifuentes.

Cuando en febrero 94 lo cambian a Zegarra, el cambio lo hace un coronel Olivero con el señor Fuentes. En octubre del 95 hay un accidente y el señor Fuentes sale herido, entonces a partir de noviembre del 95 yo me hago cargo de esta tarea de cambiar dólares y todo eso de lo que estoy narrando.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Usted salía con el paquete de dinero al mercado negro a comprar los dólares, ¿era así?

**El señor VILLALOBOS.**— Yo nunca he conocido un mercado negro, ni he ido a un mercado negro.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— ¿Cómo hacía este procedimiento de cambio?

**El señor VILLALOBOS.**— Iban cambistas a mi oficina. Después de coordinar por teléfono iban a mi oficina y ahí hacíamos el cambio. El cambio en ese tiempo era libre no era prohibido.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Yo me refiero a que hay un cambio formal que se hace en los bancos y hay otros que se hace en Ocoña con los vendedores de dólares.

**El señor VILLALOBOS.**— Informal como sale en los periódicos, cambio formal informal. *El Comercio* saca ¿no? paralelo esas cosas, entonces yo trabajaba con el paralelo e iban a mi oficina a cambiar. Yo nunca he salido a la calle a buscar nada.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Una de las razones por las que se dejó que el coronel Fuentes dejara de hacer el cambio fue porque supuestamente lo asaltaron.

**El señor VILLALOBOS.**— Lo asaltaron. Es civil el señor Fuentes, Jorge Fuentes Cañay.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Supuestamente fue asaltado y se llevaron todo el dinero.

**El señor VILLALOBOS.**— Sí, se llevaron el dinero.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— ¿Cuánto era aproximadamente?, ¿no recuerda?

**El señor VILLALOBOS.**— Me parece que un millón de dólares, me parece.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Un millón de dólares.

**El señor VILLALOBOS.**— Me parece.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— A él usted le enviaba a hacer el cambio de los dólares.

**El señor VILLALOBOS.**— No, yo no lo enviaba.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Pero no dice que en un primer momento lo hacían unos coroneles y después a raíz de este incidente usted.

**El señor VILLALOBOS.**— Ya ahí recién yo hago los cambios y todo. Me imagino que lo mandé al jefe del SIN, pues, ¿no?

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— No, la verdad es que yo estoy confundido.

**El señor VILLALOBOS.**— Está confundido.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Usted dice que el jefe del SIN disponía para que usted le entregaba el dinero a Montesinos, pero había coordinado para que usted le entregara el dinero en dólares y no en soles.

**El señor VILLALOBOS.**— Yo he expresado así para hacer esto más simple, pero ha habido momento en que uno lo hacía. Yo he dicho que hacían estas parejas que lo estoy diciendo y para lo cual, por supuesto, los soles yo se los daba, todo lo del SIN, al señor Fuentes por orden del general Salazar, entonces ya ellos hacían el cambio en un tiempo Fuentes con Zegarra y otro tiempo Fuentes con Olivero.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Por eso, pues. Yo lo que quiero que repente yo no sé preguntar. Yo le digo lo que creo y usted me ha explicado es que por orden del jefe del SIN usted le entregaba el dinero a Montesinos.

**El señor VILLALOBOS.**— Así es.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Pero además este dinero no se lo podía entregar usted en soles, sino en dólares. Para eso, usted disponía de un oficial que él era el que citaba a la gente, hacer el cambio de los dólares.

**El señor VILLALOBOS.**— Disculpe, a lo mejor me he expresado mal.

El asunto es que este trabajo de cambio de dólares, porque la plata llegaba.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— A usted.

**El señor VILLALOBOS.**— Sí, la plata del SIN siempre me ha llegado a mí. La plata me enviaba a mí yo se la daba al señor Fuentes y él en un tiempo con Zegarra hacían el cambio y ellos le daban a Montesinos, a mí ya no me daban los dólares, yo no los veía ya, pero Fuentes sí me firmaba a mí un recibo, entonces el jefe del SIN ya sabía que yo había dado ese dinero.

Esto ha sido así cuando se va Zegarra cambiado entró Olivero y sigue este procedimiento. Yo le daba al señor Fuentes los soles se iba con Olivero a cambiar los dólares y los entrega, me imagino, a Montesinos porque ya yo eso no he visto. Cuando viene el asalto, entonces me llaman a mí para que comience yo a hacer este.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Sí, pero por eso como usted le daba el dinero a Fuentes y Fuentes lo perdió, supuestamente por el asalto, supongo que él vino a expresarse a usted esa preocupación.

**El señor VILLALOBOS.**— No, porque tenía mis recibos y eso se lo daba la general Salazar, además yo no era el jefe.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Por eso cuando sucedió ese incidente a usted, Montesinos no lo reclamó.

**El señor VILLALOBOS.**— Nadie me reclamó, a mí nadie me había robado nada.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Claro usted ya tenía la garantía del recibo.

**El señor VILLALOBOS.**— Tenía mis recibos.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Dígame, de repente esta pregunta se la han hecho en otras comisiones, pero quiero que quede constancia para efecto de nuestro encargo.

¿Usted le ha entregado alguna vez dinero al presidente Fujimori?

**El señor VILLALOBOS.**— Nunca le he entregado dinero a Fujimori.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Pero tenía conocimiento que de ahí del SIN a veces él mandaba pedir algunos requerimientos y se ha podido determinar en otras comisiones que en efecto del SIN le daban estas provisiones económicas a Fujimori para algunos temas muy puntuales.

**El señor VILLALOBOS.**— Sobre lo que usted me pregunta no conozco nada.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— O sea, a través de la parte que usted administraba y la otra, la reserva especial usted puede decirnos categóricamente que no se le daba ni un centavo al ex presidente Fujimori.

**El señor VILLALOBOS.**— De lo que yo administraba nunca le he dado.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Dígame, ¿y para financiar estos grupos como Júpiter, Alfil, se utilizaba plata del gasto corriente o de éste para la reserva especial?

**El señor VILLALOBOS.**— ¿En qué gasto, por ejemplo?

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Por ejemplo cuando se forma Júpiter y Júpiter tiene que

implementar sus oficinas, sus ambientes todo, además porque ellos pedían la asignación presupuestal para los alimentos de los miembros porque de un primer momento fueron 100.

**El señor VILLALOBOS.**— Llegaron a ser 200.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Y llegaron a ser 200, sólo el grupo Júpiter.

**El señor VILLALOBOS.**— La alimentación le pagaba el servicio con plata del Servicio de Inteligencia y ahora les han dado otras comodidades, yo no se las di, pero todo lo normal le daba el SIN como era su alimentación, su bonificación mensual que se le gestionaba.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Hicieron unos ambientes todo eso y este grupo Júpiter estuvo al mando directamente del coronel.

**El señor VILLALOBOS.**— Había un coronel Conja que era seguridad del doctor.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— ¿Fue reclutado por Huamán?

**El señor VILLALOBOS.**— Yo no sé, pero Conja llegó a mayor ahí al SIN, no sé quién lo llevaría porque cuando ha ido recién lo he conocido.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— El tipo de fiscalización que tenía el SIN la Contraloría solamente cuando podía intervenir, intervenía solamente en la parte que no era de la partida especial, ahí sí la Contraloría.

**El señor VILLALOBOS.**— Sabe qué, congresista. La Contraloría nunca ha ido al SIN, pero el SIN sí todos los años le ha mandado información contable a la Contraloría y ellos nos han sellado el oficio de remisión.

Ellos nunca han ido, pero nosotros siempre le hemos mandado información contable y ellos jamás nos han dicho, oye esto está mal o no y ahí en el archivo están mis oficios sellados por ellos que han recibido lo que le daba todos los años, pero ellos nunca han ido al SIN.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Desde el año 89 hasta el año 2000 que usted estuvo.

**El señor VILLALOBOS.**— Nunca el tiempo que he estado.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Nunca usted fue requerido para dar información por una acción de control de la Contraloría, ¿nunca?

**El señor VILLALOBOS.**— Nunca. Más bien ellos comenzaron a llegar, me parece, que en diciembre del año 2000.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Cuando estaba ya, ¿quién?, ¿Carmen Higaonna?

**El señor VILLALOBOS.**— Estaba por salir me parece. En noviembre del 2000 ya estaba, me parece Paniagua.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Pero ella ha seguido porque a ella la ha terminado reemplazando Genaro Matute.

**El señor VILLALOBOS.**— No, pero ya fue la Contraloría me parece que en noviembre o en diciembre del año 2000 comenzó ya entrar la Contraloría.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Y así sí hicieron este examen de control en el que han dado algunas irregularidades que ha habido.

**El señor VILLALOBOS.**— Lamentablemente mire, congresista. La Contraloría ha hecho su examen el año 2001, a mí me tomaron preso el 2 de enero del año 2001, entonces como han cambiado a todo el SIN, discúlpeme usted, no tenían a quién preguntarle y como anécdota le cuento lo siguiente si me permite.

El año pasado salió en el periódico: “Salazar y Rozas se llevaron mil 600 bienes del SIN”. Pero, claro, ellos han ido ahí a preguntar y nadie le daba razón o al menos como todos estaban asustados no sé nada.

Entonces, por favor, mire congresista. Faltan 100 FAL, 500 cacerinas, 100 portafusiles, 100 bayonetas, 100 portabayonetas; total, 900.

¿Cómo el general Salazar y Rozas se van a llevar 900 bienes? (5)

Entonces, si usted quita mil 600 menos 900, entonces han seguido averiguando y ha aparecido el jefe de Bienes Patrimoniales de esa época. Acá está el recibo, señor, estos fusibles los prestó el Ejército y se devuelven al Ejército. Pero la Contraloría lo puso como faltantes 900 bienes, 100 FAL, 500 cacerinas, 100 bayonetas, 100 portafusiles y 100 portabayonetas.

(Intervención fuera de micro.)

Pero terrible o no, pero en ningún periódico ha salido: caramba, no se llevaron mil 600, se llevaron 700. Y en 10 años mire usted, congresista.

Por eso le digo, es una pena que la Contraloría haya entrado ahí cuando a toditos los cambiaron; entonces, ya toda la gente se aferró, sobre todo que a mí me metieron a la cárcel por cobrarle un cheque a Montesinos de su cuenta personal. Entonces, todos se asustaron, yo no sé nada.

Y así poco a poco han ido apareciendo las cosas, que si yo hubiera estado, como le cuento, yo le he ofrecido al Presidente, yo les voy a dar la legislación donde justifica esta plata de régimen de ejecución especial con la resolución suprema. Yo tengo legislación vieja desde ahí; les voy a hacer llegar.

**El señor** .— No, era obvio que por la naturaleza de la institución hubiera una partida presupuestal que se manejara bajo condiciones de reserva y discrecionalidad. El tema es que esto en la década se multiplicó...

**El señor VILLALOBOS.**— Ya hubo un abuso, otras cosas.

**El señor** .— ...que es otra cosa, que va a ser materia también que en determinado momento nosotros podamos plantear alguna iniciativa al respecto.

Para terminar, quiero hacerle esta última pregunta. De entre los bienes que se le encargó que adquiriera, ¿ustedes no compraron equipo para la interceptación telefónica, para esos, no asignó recursos para eso, nunca le pidieron que asignara recursos para eso?

**El señor VILLALOBOS.**— No es, congresista, porque me parece que como esta plata de régimen de ejecución especial daba cierta libertad para que compraran lo que uno desea, entonces me parece que lo hicieron con esa plata. Pero con la plata que yo he administrado, nunca hemos comprado equipos de interceptación telefónica.

Pero, como le repito, todo lo que yo he comprado tiene su factura y está en los archivos del Servicio. Ustedes lo pueden ir a verificar ahí.

Claro, yo creo que eso lo hacían porque...

(Intervención fuera de micro.)

¿Cuál?

(Intervención fuera de micro.)

**El señor** .— ¿El cuarto ese especial que tenía Montesinos, el *jacuzzi*, todas esas cosas, eso se mandó a hacer con plata que usted administrativa o con la plata de la reserva que se le daba a Montesinos?

**El señor VILLALOBOS.**— Espérese un ratito, por favor.

Cómo le podría decir, estas cosas comenzaban con plata del presupuesto ya sea, digamos, este cuarto, disculpe, si estaba así en los planos, estaba en el (Ininteligible), etcétera. Pero de repente acá ellos hacían una mejora fuerte que, claro, ya no era con plata del presupuesto.

No sé si me explico.

**El señor** .— Por supuesto que le entiendo.

Ahora, ¿cómo eso se explica patrimonialmente?

Toda institución tiene un registro de patrimonio.

**El señor VILLALOBOS.**— Sí, todo está registrado.

**El señor** .— Por eso.

En primer lugar, ustedes no han tenido ninguna acción de control en los 10 años; pero eso hubiera sido una evidente irregularidad de declarar en el régimen de patrimonio del Servicio de Inteligencia...

**El señor VILLALOBOS.**— Claro, yo sí entiendo, sabe qué, que seguramente han hecho mejoras y otras cosas con esa plata.

**El señor** .— ¿Montesinos nunca a usted le entregó recibos, le dijo: “fíjate, ten en cuenta esto para su dinero de reserva”?

**El señor VILLALOBOS.**— Nunca.

**El señor** .— ¿Usted le daba el dinero y se acabó ahí?

**El señor VILLALOBOS.**— Así es.

**El señor** .— ¿Usted le entregaba directamente?

**El señor VILLALOBOS.**— Así es.

**El señor** .— ¿A la mano de él?

**El señor VILLALOBOS.**— Al doctor, pues.

**El señor** .— ¿Y por qué?, y ahí fue donde ustedes tuvieron el grado de confianza y de amistad, porque ustedes han sido amigos ¿no?

**El señor VILLALOBOS.**— No, no somos amigos, yo no he dicho que somos amigos. Yo tengo con él una relación jerárquica y de trabajo.

**El señor** .— ¿Y si no ha sido su amigo cómo es que usted va y le cobra un cheque de su cuenta personal?, justamente, por eso tiene un proceso penal abierto.

**El señor VILLALOBOS.**— Yo le voy a decir por qué lo hice, señor.

En el mes de abril del 98 nadie conocía de las actividades ilícitas del doctor; incluso en junio del 97 el señor que ahora está metido también... el fiscal, ¿cómo se llama?...

**El señor** .— Aljovín.

**El señor VILLALOBOS.**— Aljovín lo declaró libre de todo.

En enero del 2000, también libre de todo, y yo le voy a cobrar un cheque en enero, en abril del 98. Nadie decía que era delincuente.

**El señor** .— Sí, pero...

**El señor VILLALOBOS.**— Y si yo me atreví sabe por qué, era de acuerdo a mi (Ininteligible), que está acá también, la OTA es un órgano de apoyo de la alta dirección. Y también acá hay un artículo, ¿y quién es la alta dirección? El jefe del SIN, el subjefe del SIN y el gabinete de asesores. Entonces, yo no estaba tan lejos.

Entonces, cuando él me dice: “coronel, quiero que me haga este servicio porque el Banco Wiese está quebrando y quiero verificar”. “Ya”, le dije, “no hay problema”. Entonces, yo me he ido en forma prácticamente oficial, con seguridad de servicio, con permiso del general Salazar. No me he ido escondido. Me fui, le cobré su cheque, vine y le di su plata, y se acabó.

**El señor** .— Ah, sí le pagaron el cheque.

**El señor VILLALOBOS.**—¿Ah?

**El señor** .— Le pagaron el cheque en el banco.

**El señor VILLALOBOS.**— Sí, le pagaron el cheque. Y para lo cual yo formé mi cola como cualquier cliente. Solamente cuando llegué al cajero me dijo: “señor, usted tiene que darse la vuelta, ahí lo van a atender”. Me di la vuelta, habían como 6 personas que iban a sacar también sumas fuertes. Eso es todo lo que hice con el cheque.

**El señor** .— O sea, por eso, usted no ha sido ni amigo ni tenía una relación de...

**El señor VILLALOBOS.**— Él a lo mejor me considera mucho, sabe por qué, congresista, porque yo he sido una persona muy honesta, soy una persona honesta.

**El señor** .— Nadie pone en tela de juicio eso, sólo será una declaración judicial la que tenga que establecerlo.

**El señor VILLALOBOS.**— Claro, yo ya lo he establecido, a Dios gracias.

**El señor** .— Yo presumo su inocencia, señor.

**El señor VILLALOBOS.**— Gracias.

**El señor** .— Hasta que no haya una resolución.

Sino lo que nosotros perseguimos es terminar este encargo que nos ha dado el Pleno sobre esta delicada función que debió cumplir esta institución y que fue desnaturalizada, y que ya no es menester tratar las consecuencias del mismo.

**El señor VILLALOBOS.**— Pero este hombre cómo ganó a todo el mundo.

Digo, cómo pudo engañar a todo el mundo.

**El señor** .— No, lo que yo le quería decir era lo siguiente, y no pongo en tela de juicio, no lo digo con forma irónica a su honestidad, pero cómo compatibiliza esto con que usted cobra el cheque después de que ya se conocía, a través de un canal que se denunció las declaraciones que hizo Montesinos de su Impuesto a la Renta en la Sunat después de esa denuncia.

**El señor VILLALOBOS.**— Como repito, congresista, yo lo único que sabía es que en junio Aljovín dio no a lugar...

**El señor** .— Sobre eso.

**El señor VILLALOBOS.**— No, no sé sobre qué, pero es que no había lugar.

**El señor** .— Era sobre eso. O sea, se había denunciado que Montesinos tenía ingresos de 2 ó 4 millones anuales, y fue un escándalo; por eso es que Montesinos lo compra a Aljovín y Aljovín archiva la causa.

**El señor VILLALOBOS.**— El señor .— Pero yo no era la persona indicada a estarlo controlando que decía, que hacía de bueno o de malo el doctor.

**El señor** .— No, pero, no, no.

Disculpe, señor Villalobos, vuelvo a repetir, yo no pongo en tela de juicio su honestidad, no está en tela de juicio para mí porque yo no soy juez. Lo que sí creo es que no es lo mismo que usted, por ejemplo, conociendo al ‘Vaticano’ y que ‘Vaticano’ le diga: “oiga, cóbrame este cheque”, a que, por ejemplo, mi asesor vaya y le diga. Puede ser, hay la duda. Pero del señor después de lo que salió publicado ya se insinuaba no solamente el poder y la influencia que manejaba en el Gobierno de Fujimori, sino sobre estos ingresos injustificados.

**El señor VILLALOBOS.**— Bueno, si usted lo compara con ‘Vaticano’, yo no defiendo a nadie, pero, sabe qué, congresista, disculpe, usted muy bien sabe que en política siempre hablan mal de los políticos.

**El señor** .— Sí, pues, sí.

**El señor VILLALOBOS.**— Entonces, hay verdades y mentiras.

**El señor** .— Pero Montesinos no era político.

**El señor VILLALOBOS.**— Cómo no iba a ser político si manejaba toda la política, era casi como si gobernara.

Entonces, claro, yo creo que siempre... incluso, a la persona que es capaz siempre se le trata de machetear para tirarlo abajo.

Yo todavía no lo veía como a lo mejor ciertas personas se dieron cuenta porque yo no tenía tiempo para muchas cosas de ver lo del doctor. Yo no he sido, yo me he sentido administrador del servicio hasta al doctor porque me dijeron dale la plata, pero después otra cosa no.

**El señor** .— Pero, ¿por orden de quién usted dispuso el dinero para implementar los ambientes para el Grupo Júpiter y para el Grupo Alfil, los ambientes administrativos, las cosas operativas?, porque tengo entendido que a usted le pagaban en la planilla a ellos también esta bonificación.

**El señor VILLALOBOS.**— Por supuesto, claro, el presupuesto les gestionaba su gratificación a ellos en forma oficial. Ahora, que el doctor les haya dado otra gratificación, eso sí no conozco, pero ellos oficialmente por planillas se les daba su gratificación a los de Júpiter.

Todos los que trabajaban en el Servicio tenían una gratificación, y en esas planillas estaba el personal de Júpiter, congresista.

Ahora, hablaban que el doctor les daba, eso sí yo no conozco.

**El señor** .— Bueno, usted dice que este caso ya terminó, el de los 90 mil dólares.

**El señor VILLALOBOS.**— Sí, doctor.

**El señor** .— ¿Ya lo absolvieron?

**El señor VILLALOBOS.**— No, me han puesto como encubridor, pero el doctor ha reconocido que sí yo le di su plata.

**El señor** .— Entonces, ese es un problema que lo está viendo el Poder Judicial.

Usted pagaba las planillas del grupo Júpiter y del Grupo Alfil. Ellos obviamente para usted poder pagar las planillas de estos miembros tenía que tener la anuencia del jefe, ¿cierto?

**El señor VILLALOBOS.**— El que les pagaba era el tesorero y el tesorero le paga a los que están en la planilla. Esas planillas eran formuladas por la Oficina Técnica de Planificación y Presupuesto, yo ejecutaba el gasto nomás.

A mí todos los meses me mandaban el calendario de compromiso mensuales, donde figuraba al detalle cómo tenía que hacer todos los pagos, congresista; y este era un documento formulado por la Oficina Técnica de Planificación y Presupuesto. O sea, yo no podía gastar el dinero como yo quisiera, sino conforme a este calendario de compromiso.

**El señor** .— Bien, yo le agradecería si nos pudiera dejar copia de eso.

**El señor VILLALOBOS.**— Sí, yo le voy a hacer llegar con mi abogado.

Por cierto, lo tiene el congresista Mulder, lo tiene también el congresista Estrada.

**El señor** .— Sí.



**El señor VILLALOBOS.**— Se los voy a hacer llegar a ustedes también.

**El señor** .— Pero para los efectos de nuestra investigación nos gustaría que nos diera una copia de eso ¿ya?

**El señor VILLALOBOS.**— Mañana mismo se la voy a hacer llegar.

**El señor** .— Ya.

**El señor VILLALOBOS.**— Yo le ofrezco.

**El señor** .— Ya, señor Villalobos.

**El señor VILLALOBOS.**— La legislación pasada también del tiempo de Belaunde y todo, para que, como le repito, esta (Ininteligible) reservada se ha manejado siempre igual, sino que Fujimori ha echado ya más plata y le dio a Montesinos.

**El señor** .— Y dígame una pregunta, una última pregunta, ¿el año 89 usted era director de administración, el general, como lo conocen, 'cucharita' Díaz, él era el jefe del SIN, dígame en esa época usted le entregaba la plata de la reserva especial al general, él ejecutaba?

**El señor VILLALOBOS.**— Claro, el general Díaz.

**El señor** .— Dígame, ¿en algún momento usted en ese periodo antes del periodo, durante el período de los últimos meses del ex presidente Alan García, a usted le pidieron que dispusiera dinero para financiar algún grupo paramilitar, para comprar armamento para un grupo paramilitar?

**El señor VILLALOBOS.**— No, el SIN nunca compraba armamento.

Además, eran muy escasos sus recursos de, si me permite...

(Fallas de grabación.)

Mire, el año 90 ya cuando todavía teníamos unos meses el inti millón (6) en soles, el SIN todo el año tenía 262 mil soles para todo el año versus 69 millones, en el año 99, un cuarto de millón en el año 99.

**El señor PRESIDENTE.**— Y esos meses que usted estuvo qué influencia tuvo el señor Mantilla, usted recuerdo que él iba personalmente a coordinar al SIN.

**El señor VILLALOBOS.**— Nunca lo he visto a Mantilla.

**El señor PRESIDENTE.**— Nunca recibió la llamada de él para apoyar a grupos, a personas.

**El señor VILLALOBOS.**— El SIN era muy pequeño en ese tiempo.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor Villalobos si tiene algo más que agregar, le agradecemos por su colaboración.

**El señor VILLALOBOS.**— No, señor congresista, yo estoy colaborando, como le digo, hace dos años con la verdad y todo lo que yo sé lo digo, porque no tenga nada que ocultar.

Seguiré colaborando, ustedes me llaman vengo.

**El señor PRESIDENTE.**— Le vamos a agradecer, por favor, que nos hiciera llegar esa documentación que la necesitamos para evaluarla.

Si tuviera algo más que agregar con respecto a su participación, sino para dar por terminado.

**El señor VILLALOBOS.**— No, nada más, doctor, reitero, como le digo, yo estoy llano a colaborar.

**El señor PRESIDENTE.**— Le agradecemos señor Villalobos.

Voy a suspender brevemente la sesión para dar pase al otro invitado y le agradecemos mucho.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

**El señor PRESIDENTE.**— Reanudamos la sesión, saludando al señor José Fuentes Cañari, quien ha sido citado a esta comisión y se le hace de conocimiento de que el motivo de esta citación se debe a que esta comisión que preside el congresista Ernesto Herrera, encargada de la investigación de los delitos económicos y de los actos de corrupción perpetrados en la década 1990 al 2000, tiene el encargo del Pleno para evacuar un informe acerca de cómo se han manejado los recursos

De tal forma de que se le ha citado, toda vez que usted ha sido funcionario en los servicios de inteligencia nacional.

Le hago de su conocimiento que teniendo esta comisión las facultades conferidas en el artículo 97.º de la Constitución, antes de ello, usted va a tener que prestar juramento antes de hacerle las preguntas del caso.

Señor Jorge Fuentes Cañari, ¿jura usted por Dios por Patria decir la verdad en el interrogatorio que se va hacer esta tarde?

**El señor FUENTES CAÑARI.**— Sí, señor congresista.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, si así fuere Dios os premie, en caso contrario os lo demande.

Díganos, en primer lugar, sus generales de ley, su edad, su profesión y, adicionalmente, desde cuándo usted ingresa a trabajar en el Servicio de Inteligencia Nacional.

**El señor FUENTES CAÑARI.**— Mi nombre es Jorge Fuentes Cañari. Tengo número de DNI 06065624, tengo 59 años de edad, soy natural de Ancash de la provincia de Pallasca del distrito de Cabana.

Inicio yo mi trabajo en el Servicio de Inteligencia Nacional a partir del 1 de marzo de 1986. Yo llegué al Servicio de Inteligencia Nacional como consecuencia de un proceso de transferencia del Instituto Nacional de Comunicación Social vía el Instituto Nacional de Administración Pública, pasé al Servicio de Inteligencia Nacional en esa fecha, en 1986. A esa fecha yo contaba con 16 años de servicio a la administración pública. He sido un trabajador de carrera, me inicié como técnico, hice toda mi carrera y llegué al Servicio de Inteligencia con el cargo de director.

Al hacerse esta transferencia, se me asignó el cargo de director de planificación dentro de la Oficina General de Planificación y Presupuesto del SIN. Esta función de director de planificación lo cumplí hasta el 1 de enero de 1988, en que se me designa en la condición de adscrito a cargo de jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto del SIN.

**El señor PRESIDENTE.**— Repita la fecha exacta en que a usted se le designa adscrito a esta oficina.

**El señor FUENTES CAÑARI.**— La fecha 1 de enero de 1988, se me asigna el cargo de jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante resolución suprema.

Si me permite darle, tengo acá una anotación. La Resolución Suprema N.º 041-88-PCM del 28 de enero de 1988, como le estoy diciendo, en la condición de adscrito, ¿qué significa esta condición? Esta condición significa de que una vez que yo concluya esta función que es de confianza, yo regresaba a mi cargo inmediato e inferior que había dejado para ser designado en este cargo por mi condición de ser un trabajador de carrera y por los años de servicio que yo tenía a la fecha que eran ya 18 años de servicios.

Ostento el cargo de jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto hasta el año 2000, al mes de noviembre del año 2000, en que como consecuencia de que sale la ley de que el SIN iba a ser desactivado, me preocupó la situación familiar, tengo hijos, tengo esposa; busqué un nuevo trabajo, es así como a partir del 1 de noviembre que renuncié al SIN, a partir del 6 noviembre inicio mi trabajo en la Comisión de Lucha Contra las Drogas, o sea Contradrogas que ahora se llama Devida.

Empecé a trabajar a partir del 6 de noviembre del 2000 hasta febrero del 2001, en que como consecuencia de todo el problema que había suscitado en ese momento y en el Servicio de Inteligencia, las autoridades de Devida que dependían directamente del Ministerio de Salud pidieron que me retirara de esa institución. Es a partir de esa fecha que me encuentro solamente percibiendo una pensión, en este momento yo soy pensionista de la Ley N.º 20530, con una pensión mensual de 820 soles.

He tratado en el tiempo de conseguir un trabajo, pero por el único hecho de haber elaborado en el Servicio de Inteligencia he sido rechazado en los diferentes sitios. Yo soy un trabajador de carrera, como les he manifestado, mi profesión ha sido de profesor de filosofía de ciencias sociales, pero con especialización en presupuesto y planeamiento. Tengo post grado en la Universidad de Lima en lo que es programación, cursos permanentes de actualización y especialización en presupuesto.

Del mismo modo, he sido reconocido por el gobierno peruano con una condecoración en el grado de caballero por mi trabajo, brindado a la administración pública. Eso es lo que le podría manifestar, señor congresista.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Cuál fue el motivo de su renuncia en noviembre del 2000?

**El señor FUENTES CAÑARI.**— Como le manifesté, mi renuncia fue por el hecho de que como se declaraba el Servicio de Inteligencia, entraba en desactivación, me preocupó porque yo era el único funcionario civil que estaba quedando en el Servicio de Inteligencia Nacional, todos los otros jefes o directores eran del Ejército o de la Policía, y todos ellos empezaron a regresar a sus institutos.

Entonces, yo tuve verdaderamente una situación muy especial en el sentido de que tengo familia y mi preocupación era que una vez que se desactivaba el Servicio de Inteligencia dónde iba a laborar, quién me iba a pagar, porque en ese momento era la situación muy incierta, no se sabía qué es lo que iba a suceder con el SIN.

**El señor PRESIDENTE.**— Pero usted era funcionario de carrera, o sea usted le dejaban sin efecto el encargo de confianza y volvía a su cargo de carrera.

**El señor FUENTES CAÑARI.**— Está bien, pero usted comprenderá que la situación en el momento, yo había

trabajado durante los 10 años con toda la situación que se había presentado con las autoridades que en ese momento estaban haciendo y se iniciaba su cuestionamiento; entonces, yo verdaderamente me preocupé, le digo con toda sinceridad, me preocupé cuál iba a ser mi futuro. Entonces, es por eso.

No obstante a eso, logré que la comisión Contradrogas me reciba y pude iniciar mi carrera, reiniciar mi trabajo.

**El señor PRESIDENTE.**— Usted ingresó en el año 86.

**El señor FUENTES CAÑARI.**— Así es.

**El señor PRESIDENTE.**— Usted ingresó el año 86.

**El señor FUENTES CAÑARI.**— Yo ingresé al SIN...

**El señor PRESIDENTE.**— El año 86.

**El señor FUENTES CAÑARI.**— Yo a la administración estuve más antes.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí tiene más antes.

Lo que me quiero referir es a lo siguiente: Cuál fue usted la diferencia que encontró entre la forma cómo se ejecutaban, se planificaban y ejecutaban los recursos entre el año 86 y 90 y entre la década en que usted, en la época del gobierno del señor Fujimori?

**El señor FUENTES CAÑARI.**— Señor congresista, disculpe usted, si me podría repetir.

**El señor PRESIDENTE.**— Le repito la pregunta.

Qué diferencia tú encuentras, tú has trabajado 4 años para el gobierno 86 y 90, y 10 para el gobierno 90-2000, ¿cuál es la diferencia que encuentras tú en el proceso de planificación y la ejecución presupuestal, toda vez que usted ha estado siempre vinculado a esta área?

**El señor FUENTES CAÑARI.**— La diferencia sustancial que se podría apreciar ha sido, digamos, la diferencia en cuanto a los montos del presupuesto.

A partir del 86 el SIN tenía dificultades para la obtención de recursos económicos, incluso cuando llegábamos al Ministerio de Economía, el Ministerio de Economía nos atendía de inmediato la asignación de los recursos. En cambio a partir del 90, más aún a partir del 92 es que empieza el presupuesto del SIN a incrementarse considerablemente.

Este crecimiento fue sin conocimiento de la Oficina de Planificación y Presupuesto, porque esos montos ya venían, eran comunicados por el Ministerio de Economía y Finanzas, y eso puede ser constatado en los documentos que obran en los archivos de presupuesto del SIN y que así ha sido. (7)

**El señor PRESIDENTE.**— Dígame, la Contraloría ha hecho un examen en enero del año 2001, a los pocos días que usted se retiró, y ha concluido de que una de las características de este período es que el 76% de los recursos del SIN eran manejados bajo esta reserva especial y solo el 24% eran bajo los procedimientos ordinarios y corrientes, y que además era obvio que este incremento de esta partida era para evitar la justificación del gasto de esta partida, porque como era un partida especial solamente de acuerdo al reglamento de la ley creo que era convalidada con una resolución suprema. ¿Esto es así?

**El señor FUENTES CAÑARI.**— Mire, le voy a precisar que cuando yo llego al Servicio de Inteligencia en 1986, como lo he manifestado, en el SIN ya se ejecutaba la denominada asignación "acciones reservadas", se ejecutaba, que en el clasificador por el gasto —que ese es el documento técnico que emite el Ministerio de Economía y Finanzas— ahí la denominación era "otros", otros gastos dentro de la asignación genérica "transferencias corrientes", la 04.

Entonces, ahí ya cuando yo llego existía ya un monto que el Ministerio de Economía y Finanzas le asignaba para "acciones reservadas", acciones reservadas que las ejecutaba directamente el jefe de la institución, mejor dicho, dinero que lo movilizaba el jefe de la institución.

La Oficina de Planificación y Presupuesto en ningún momento tuvo conocimiento de cómo se ejecutaba, cómo el desagregado de ese monto ...

**El señor PRESIDENTE.**— Pero sí lo planificaba ...

**El señor FUENTES CAÑARI.**— No ...

**El señor PRESIDENTE.**— Tampoco.

**El señor FUENTES CAÑARI.**— Tampoco. ¿Por qué? Porque eso ya venía desde el Ministerio de Economía y Finanzas, ya venía el monto de cómo debería, el monto que se iba a utilizar o se iba a gastar durante el año ...

**El señor PRESIDENTE.**— Precíseme, entonces, ahora, ¿en la oficina que usted dirigía nunca se planificó un presupuesto que incluyera esta partida de la reserva especial? ¿Eso es lo que usted me quiere decir?

**El señor FUENTES CAÑARI.**— No, lo que quiero decirle es que no se estableció los montos. Se tenía conocimiento de esa partida porque eso sí figuraba en el clasificador por el gasto ...

**El señor PRESIDENTE.**— Claro, pero en un clasificador de gastos las partidas están enunciadas a través de montos ...

**El señor FUENTES CAÑARI.**— Disculpe usted, más aún, le preciso, incluso hasta ahora en los documentos técnicos de Economía y Finanzas la partida, mejor dicho, el mecanismo para establecer el monto de esta partida que ahora se llama "régimen de ejecución especial", eso no figura en la directiva para establecer cuáles son los montos, Economía y Finanzas no lo considera. ¿Por qué? Porque siempre esos montos han sido tratados entre el jefe de la institución con las autoridades del Ministerio de Economía.

Nosotros hacíamos el presupuesto, hacíamos el presupuesto de remuneraciones, hacíamos el presupuesto de bienes y servicios, en la asignación "transferencias corrientes" la asignación genérica donde se asigna este monto de acciones reservadas habían otras partidas específicas que se utilizaban, pero no específicamente aquél monto de lo que era "acciones reservadas", y eso está bien claro en los documentos que nosotros tenemos en el archivo del Servicio de Inteligencia, ahí no va a figurar en ningún momento que la Oficina de Planificación haya dicho a los señores de Economía y Finanzas que para "acciones reservadas" el SIN requiere en esta ocasión de 20 millones o de 10 millones o de 5 millones o requiere de 100 mil, porque ese monto cuando el Ministerio de Economía inicia el proceso de presupuesto para el año que ya lo va a iniciar, en mayo o junio, y siempre ha sido así en esos meses, cuando hace conocer la directiva nos hace conocer el monto inicial del presupuesto en donde dice que "remuneraciones" es de acuerdo al costo de la planilla que ustedes tienen a tal mes, "bienes y servicios" es el presupuesto que tienen multiplicado por el índice de inflación que podría tener en el año, en "acciones reservadas" no va a venir pero sin embargo ya venía el monto.

Entonces, ¿qué es lo que hacía yo? Cuando ya tenía ese documento que Economía y Finanzas nos hacía llegar en un papel a todos los organismos del sector público nacional, a nivel nacional Economía y Finanzas hacía llegar este documento, la asignación inicial para iniciar el proceso presupuestario, yo mostraba a las autoridades, al jefe de la institución del SIN y entonces él me decía que ese monto, cuando yo le hacía referencia de "acciones reservadas", por la cantidad que venía, eso es para "acciones reservadas" del presente año.

**El señor PRESIDENTE.**— Lo que no queda claro es si en la formulación presupuestal que ustedes planificaban no se establecía por lo menos el monto de esta partida. Usted dice que no.

**El señor FUENTES CAÑARI.**— Como le digo, disculpe, usted, nosotros considerábamos el monto que venía ya de Economía y Finanzas, yo lo que quiero decir es que la Oficina de Planificación y Presupuesto no establecía el monto que necesitaba "acciones reservadas", que el SIN necesitan en "acciones reservadas", porque ese monto ya venía en ese documento del Ministerio de Economía y Finanzas.

Ahí nosotros iniciábamos el proceso de presupuesto, ese monto podía ser incrementado como ha habido en ocasiones que incluso bajaba ese monto y eso ya era cuestión de Economía y Finanzas; entonces, cuando nosotros ya teníamos ese monto teníamos que presentar nuestro proyecto de presupuesto al Ministerio de Economía y allí presentábamos el monto que nos hacía conocer Economía.

¿Y cuál era la sustentación? Como siempre nos indicaba la Alta Dirección: acciones vinculadas a la defensa nacional. Especialmente terrorismo, narcotráfico, países limítrofes, esas cosas. Esa era la justificación que figuraba y que están en los documentos que incluso el mismo Ministerio de Economía y Finanzas posiblemente los tiene.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Qué fuentes de financiamiento básicamente manejaba el Servicio de Inteligencia?

**El señor FUENTES CAÑARI.**— Tesoro Público.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿De una sola fuente?, ¿del Ministerio de Economía, o de otras?

**El señor FUENTES CAÑARI.**— No, solamente Tesoro público y Ministerio de Economía, recursos ordinarios.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Nada más?

**El señor FUENTES CAÑARI.**— Nada más, en ningún momento ha habido otra fuente, al menos en el tiempo que yo he estado.

**El señor PRESIDENTE.**— Porque decían que venía plata del Ministerio de Defensa, del Ministerio del Interior.

**El señor FUENTES CAÑARI.**— Eso incluso a mí me han preguntado porque este proceso está en el Poder Judicial también; entonces, me han preguntado a mí las autoridades judiciales y yo desconocía completamente, yo le decía que desconozco porque de acuerdo a la Ley General de Presupuesto Anual, como a todas las directivas, modificación presupuestal que signifique incremento del presupuesto con relación al monto aprobado solamente se

da mediante ley, y yo nunca he conocido ley alguna que haya salido para que se incremente el presupuesto del SIN a través de transferencias de otros ministerios, en ningún momento. No ha llegado a través de la Oficina de Planificación un solo centavo que se haya conocido porque todo ha estado de acuerdo a lo que Economía y Finanzas decía.

**El señor PRESIDENTE.**— Entonces, usted se encargaba de proyectar la formulación presupuestal solo de los recursos que transfería el Ministerio de Economía.

**El señor FUENTES CAÑARI.**— Así es, nada más.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y usted dependía directamente de quién?

**El señor FUENTES CAÑARI.**— De acuerdo a la estructura las oficinas dependíamos del jefe de la institución, como también del jefe de la institución, del subjefe.

¿Qué sucede? De que el Servicio de Inteligencia desde el momento que yo he llegado, me parece que siempre ha sido, anteriormente creo que tampoco habían jefes civiles, todos eran militares, entonces habían establecido un funcionamiento tipo militar. ¿En qué consistía? De que verdaderamente nosotros los directores no podíamos llegar al jefe de la institución si es que primeramente no pasábamos por la oficina del subjefe, y toda vez que necesitábamos hacer firmar un oficio, cualquier documento, teníamos que pasar primero por el subjefe. Si él autorizaba pasábamos, sino dejábamos nuestro legajo con todos los documentos al subjefe, él se encargaba de llevar, normalmente han sido coroneles, generales de brigada, incluso hasta un almirante hubo como subjefe.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Con qué criterios se formulaba el plan presupuestal del ejercicio económico siguiente?

Puede responder.

**El señor FUENTES CAÑARI.**— Me preguntaba sobre el criterio que servía de referencia para la formulación del presupuesto. El criterio, digamos, lo podíamos establecer desde dos puntos de vista: un criterio eminentemente técnico que era impartido por el Ministerio de Economía y Finanzas tanto para el SIN como para todos los organismos de la administración pública, y el criterio ya especializado que era establecido por el jefe de la institución o las autoridades del SIN desde el punto de vista de la función que cumplía cada institución, en este caso el Servicio de Inteligencia, orientado a la defensa nacional, y en todos los documentos que obran en el Ministerio de Economía y en el archivo de la Oficina de Presupuesto y Planificación que tienen referencia al presupuesto siempre se va a poder observar acciones de la defensa nacional relacionadas con narcotráfico, terrorismo, pacificación. Esas han sido las orientaciones desde el punto de vista de la alta dirección, esos han sido los criterios que siempre han predominado.

**El señor PRESIDENTE.**— Dígame, usted el año 95 aparte de jefe de planificación y presupuesto, ¿usted también era encargado por el señor Villalobos para que usted fuera a cambiar un dinero de soles en dólares para que se entregara al señor Montesinos, este dinero de la reserva especial, porque parece que él pedía que este dinero se le diera no en soles sino en dólares? ¿Esto es así?

**El señor FUENTES CAÑARI.**— No fue el señor Villalobos quien me encomendó ese trabajo, sino que este trabajo adicional lo dispuso el señor Montesinos como consecuencia de que yo subí a la jefatura del SIN, en ese momento el general Salazar, y al momento de salir de la oficina del general el señor Montesinos me dice que voy a acompañar al coronel Oliveros para hacer el cambio de moneda nacional soles a dólares, y es así como se estuvo haciendo hasta octubre del 95 en que cuando estamos haciendo el conteo del dinero, de estos dólares, hubo un asalto en la casa del cambista y a mí me hirieron, (8) me rompieron la pierna de un balazo, la tibia y el peroné, y se llevaron el dinero.

Como consecuencia de ese accidente yo fui trasladado por el coronel Oliveros al Hospital Militar, y según me manifestó, era por decisión de las autoridades del SIN que yo debería de estar internado en el Hospital Militar, siendo un funcionario civil, y que habían coordinado mi internamiento con el director del Hospital Militar. Es así como yo ingreso allí.

Entonces, allí estuve internado un mes. A los tres meses nuevamente tuve que ser internado porque me tuvieron que operar nuevamente porque la fractura era muy fuerte y tuvieron que ponerme unos fierros, que hasta ahora los tengo, asegurados con tornillos y que muchas de las veces me imposibilita caminar fácilmente.

Es así como se produjo, señor congresista, este hecho.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— A usted la plata se la dio Villalobos.

**El señor FUENTES CAÑARI.**— No, a mí directamente no, sino quien recogía el dinero era... el coronel Villalobos le entregaba al coronel Oliveros. Yo acompañaba al coronel Oliveros para hacer... yo me encargaba de contar los dólares. Y ese dinero, una vez que era cambiado en dólares, con el coronel Oliveros regresábamos, subíamos a las oficinas del señor Montesinos y ahí se le entregaba; el coronel Oliveros le decía: se ha terminado el trabajo. Decía: déjelo ahí. Y de inmediato nosotros nos retirábamos. Se le entregaba un papel en donde decía la cantidad de soles, el equivalente en dólares. Ese era el procedimiento que se hizo.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Sí. Pero esa vez cuando roban y los asaltan, ustedes estaban en la casa de cambio.

**El señor FUENTES CAÑARI.**— En la casa de cambio yo me encontraba.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— ¿Y cuánto le llevaron?

**El señor FUENTES CAÑARI.**— El monto exacto no recuerdo, ha sido un promedio de... en soles ha sido un promedio de 3 millones de soles más o menos.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— ¿Y cuál era la relación con el coronel Huamán?

**El señor FUENTES CAÑARI.**— En realidad él era un oficial de allí, que yo no he tenido relación de trabajo.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Pero, ¿no conocía usted su actuación dentro de la institución?

**El señor FUENTES CAÑARI.**— He conocido sí, que era director de Electrónica. Eso sí he visto, ¿no? Porque normalmente, por ejemplo, con él la relación con la Oficina de Planificación y Presupuesto no ha sido, digamos, de una relación constante de coordinación, como ha sido con Administración. Con la Oficina de Administración, por nuestro trabajo, sí hay una relación permanente; en cambio con él ha sido, pues, de una dirección más.

Incluso, el coronel Huamán tenía una dirección de Electrónica, que era un nivel inmediato inferior de la Dirección General, con quien nosotros sí coordinábamos, que era con el director general que en ese momento era un coronel.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— O sea que a Huamán le crearon casi este puesto.

**El señor FUENTES CAÑARI.**— Existía ya, desde cuando yo he llegado existía esa dirección de Electrónica. Porque a mí me parece que... yo ahora le digo que cuando llego, escuchaba, me hicieron referencia de que tenían unas radios y que era necesario cambiarlos, algo así.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— ¿A qué radios se refería?, ¿a los de interceptación?

**El señor FUENTES CAÑARI.**— No. Le voy a decir con toda sinceridad, durante el tiempo que yo he permanecido nunca he ingresado, he podido ingresar a las oficinas del señor Huamán, porque tenían unas oficinas completamente reservadas y no dejaban ingresar a nadie, porque tenía un grupo considerable de personas bajo su mando y todos ellos impedían el ingreso.

Ahora, no sé si usted ha tenido la oportunidad de visitar las instalaciones de lo que fue el Servicio de Inteligencia, han sido pabellones distintos y que verdaderamente fueron, han ido siendo acondicionados y construidos ex profesamente.

Nosotros, que éramos, digamos, el área administrativa, estábamos aislados, muy separados de todas las áreas operativas que estaban por el otro lado.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— ¿Usted no tuvo ninguna relación de coordinación con el señor Huamán?, ¿no eran amigos, conocidos?

**El señor FUENTES CAÑARI.**— No.

Le digo, como una persona que laboraba dentro del SIN; pero que yo haya sido amigo...

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Pero, ¿cuál era la percepción que usted tenía?, ¿que él era el director de Electrónica, el que arreglaba los equipos, el que filmaba? ¿O tenía otra?

**El señor FUENTES CAÑARI.**— Bueno, le puedo precisar de que sí tuvo bastante cercanía a los jefes del SIN.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— ¿A los jefes o al señor Vladimiro Montesinos?

**El señor FUENTES CAÑARI.**— Primeramente, porque también trabajó directamente con el general Edwin Díaz.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— ¿Quién trabajó directamente con Edwin Díaz?

**El señor FUENTES CAÑARI.**— Me refiero, cuando estaba el general Díaz, él también trabajaba con el general Díaz, el señor Huamán. Después ya llega el general Salazar y llega el señor Montesinos, y con ellos ya... O sea que él siempre ha tenido un acceso directo al jefe del SIN.

No obstante, él es una dirección, esta es una dirección de ellos y acá arriba están las direcciones generales. Y muchas de las veces este señor tenía una coordinación directamente con el jefe sin el conocimiento de su director general.

Posiblemente eso estaría permitido, determinado por las autoridades del SIN, que eso ya verdaderamente desconozco las razones por qué esta...

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Usted ha sido uno de los últimos en renunciar, ¿por qué? Si usted era un funcionario de carrera, tenía tanta experiencia y prestigio; ¿por qué, inclusive después de la propalación del

vídeo, después recién renuncia?

**El señor FUENTES CAÑARI.**— Mire, es que en realidad yo traté en dos ocasiones, incluso tuve el ofrecimiento para laborar en otro sitio, pero el monto que me pagaban no era lo que verdaderamente me permitía; si bien es cierto no ha sido considerable tampoco el monto que yo estaba percibiendo en el SIN, pero verdaderamente no iba a compensar mi trabajo. Yo lo consideraba.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Y el presupuesto para financiar al grupo ‘Júpiter’ y ‘Alfil’, ¿usted los incluía dentro de ...?

**El señor FUENTES CAÑARI.**— Mire, señor congresista, el presupuesto del Servicio de Inteligencia no ha tenido así esas especificaciones para esos grupos o para oficinas expresamente. No. El presupuesto ha sido exactamente igual como en toda la administración pública. Y esos documentos pueden ser realmente verificados, vistos, en los archivos del Ministerio de Economía y Finanzas, a donde hemos enviado nuestros documentos.

Toda nuestra sustentación está expresamente allí. Allí no decía de que tanto debe ser para el grupo ‘Alfil’, para el otro grupo ‘Júpiter’, para los diferentes grupos que existían y que también los tenía reservados, porque permanentemente había cambios.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— ¿Qué grupos conocía que había allí?

**El señor FUENTES CAÑARI.**— Lo que dice usted, ‘Júpiter’, ‘Zeus’, ‘Alfil’, creo que esos han sido los tres que eran conocidos, que eran de conocimiento. No sé si uno de ellos era... había una unidad UCT, le llamaban Unidad contra el Terrorismo, y era un grupo especializado que, incluso, dentro de sus instalaciones no dejaban ingresar a nadie extraño a ese grupo.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Cambiando de pregunta, usted dice que ha trabajado desde el 86 hasta el 2000. O sea, del 86 al 90, en el gobierno anterior. Y dígame, ¿en el SIN se destinaba algún dinero para comprar armas, para formar grupos paramilitares?

**El señor FUENTES CAÑARI.**— En ningún momento, señor. ¿Por qué? Porque si nosotros empezamos a... en principio, del 86 hasta el 90, si vemos el presupuesto, verdaderamente era un presupuesto bien exiguo, mínimo, que incluso muchas de las veces yo he tenido que pasar en el Ministerio de Economía tres, cuatro, cinco días para que nos puedan asignar algunos recursos, para poder cumplir con lo poco que se asignaba.

En cambio, a partir del 90, si bien es cierto se incrementó el presupuesto, pero en ningún momento ha habido exclusivamente así, y a pesar de que figuraba en la partida de bienes de capital las adquisiciones de armamento, de carros, incluso ni carros se ha comprado, no era posible comprar carros. ¿Por qué? Porque había limitaciones, medidas de austeridad, y esas medidas de austeridad verdaderamente también regía para el Servicio de Inteligencia.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Bueno, si tuviera algo más que agregar, por favor.

**El señor FUENTES CAÑARI.**— Creo que he estado a disposición de ustedes, señor congresista, y espero que estas respuestas puedan ayudar en el esclarecimiento de lo que ustedes están buscando.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Bien, le agradecemos, y si en el curso de la actuación de algunos elementos documentales que nos ha alcanzado, requerimos de su presencia, lo volveremos a invitar.

**El señor FUENTES CAÑARI.**— Con todo gusto, señor congresista.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Le agradezco mucho.

Y no habiendo nada más que tratar, se suspende la sesión.

**—Se suspende la sesión.**

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Habiendo transcurrido el tiempo necesario y no habiéndose hecho presente el señor Enrique Oliveros Pérez, quien ha sido debidamente notificado, y no habiendo nada más que tratar, se levanta la sesión.

**—Se levanta la sesión.**

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.